

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 008 POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE EL ESTADO No. 7 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012, EN EL SENTIDO DE CORREGIR QUE LA ACCIÓN POPULAR ARDICADA BAJO EL NÚMERO 08-001-33-33-003-2012-00058 NO SE INADMITIÓ SINO QUE SE RECHAZO, RAZÓN POR LA CUAL SE REALIZA SU RESPECTIVA NOTIFICACIÓN

AGOSTO 15 DE 2012

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISION
08-001-33-33-003-2012-00058-00.	POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE MANATI	13/08/2012	SE RECHAZA LA DEMANDA

Fijado hoy, AGOSTO 15 DE 2012 a las 8:00 A.M.

ELA GISSELLE VEGA PEREZ

SECRETARIA